

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34117 MADRID

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Necesario Abreviado 95/09, en el que recayó Auto de fecha 15 de septiembre de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Necesario a la mercantil Maage Land, S.L., con CIF nº B-84156116.

"Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación"

Sirva el presente Edicto de notificación al representante legal de la mercantil Maage Land, S.L., por ignorado paradero.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en la fecha expresada.

La Secretario Judicial.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100069836-1